

GACETA IFT 7

Año I, No. 9
Diciembre 2015
Versión accesible
www.ift.org.mx

Gaceta IFT es el órgano interno de difusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Es una publicación periódica. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Reserva de derechos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-041814422500-203. Elaborado por: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, Tel: (55)50154000. Certificación de licitud de título en trámite y certificación de licitud de contenido en trámite, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos, así como sus títulos y, en su caso, fotografías y gráficos utilizados son responsabilidad exclusiva del autor, y no necesariamente reflejan el criterio editorial del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las opiniones y juicios sobre instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y personajes públicos que se publican en las páginas de la Gaceta IFT también son responsabilidad exclusiva de cada autor y no implican el respaldo del Instituto.

EDITORIAL

Un año intenso concluye, lleno de aprendizajes, de toma de decisiones inéditas y de múltiples experiencias con las que se refuerza la convicción de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) avanza por el camino correcto.

Con las decisiones tomadas, se ha dinamizado la competencia tanto para el sector de telecomunicaciones como el de radiodifusión, en beneficio de los usuarios, quienes ahora cuentan con más y mejores herramientas para elegir los servicios de su preferencia o para denunciar fallas en los mismos.

El IFT se consolida. Sus decisiones han sido avaladas por autoridades como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que resolvió sobre la constitucionalidad de los lineamientos en materia de portabilidad emitidos por este órgano regulador.

El cumplimiento estricto de la Constitución y de la legislación secundaria es elemento central del actuar del Instituto, y el mandato es enorme si se considera que en la Carta Magna quedó plasmado que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, mismos que deben prestarse en condiciones de competencia y calidad.

Para este órgano regulador, la transparencia y la rendición de cuentas también son ejes de su actuar y por ello todos los proyectos de lineamiento que emite el Instituto pasan antes por el proceso de consulta pública. La participación ciudadana en el diseño de nuevas regulaciones forma parte del proceso cotidiano del IFT al momento de tomar decisiones.

La fortaleza del Instituto también permea hacia el ámbito internacional, donde el quehacer de nuestro órgano regulador se aprecia y se toma como ejemplo para reguladores de otras latitudes. A nivel internacional México es visto como una nación innovadora, con una estructura legal muy firme, que genera certidumbre jurídica y permite una competencia efectiva.

La coordinación con autoridades del gobierno federal ha sido fundamental para alcanzar objetivos y metas. Junto con instituciones como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) hemos definido políticas públicas y herramientas para incentivar la competencia y para mejorar los servicios a los usuarios.

En esta edición de la Gaceta se presentan al lector reflexiones sobre estos temas, que en conjunto reflejan un escenario donde el mercado y el órgano regulador se robustecen y, a pesar de lo complejo que se presenta el siguiente año, hay certeza de que las decisiones se toman por el bien de México.

Edgar Yeman García Turincio
Coordinador General de Comunicación Social

1 LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES 2015, EL MÁXIMO EVENTO DE LAS RADIOCOMUNICACIONES A NIVEL GLOBAL.

Elizabeth C. Peña Jáuregui, Directora General de la Oficina del Comisionado Fernando Borjón en el Instituto Federal de Telecomunicaciones

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo internacional de las Naciones Unidas creado y especializado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La sede de la UIT se encuentra en Ginebra, Suiza. Cuenta con 193 Estados Miembros, entre los cuales se encuentran: miembros de organismos reguladores de las TICs¹, instituciones académicas especializadas y aproximadamente 700 compañías de tecnología. México es miembro de este organismo internacional desde el año de 1908 hasta la actualidad.

El Sector de Radiocomunicaciones de la UIT tiene como misión interceder entre los Estados miembros para que hagan un uso apropiado, eficaz y eficiente del espectro de frecuencias radioeléctricas, así como de las órbitas satelitales. Para ello, ha realizado conferencias mundiales y regionales, donde se ha modificado, ampliado y aprobado el Reglamento de Radiocomunicaciones, así como diversos acuerdos regionales.

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR), es el evento más importante en materia de radiocomunicaciones, espectro y regulación internacional en materia satelital, se lleva a cabo cada 4 años. En esta ocasión se realizó del 2 al 27 de Noviembre de 2015, en la ciudad de Ginebra, Suiza y tuvo como labor examinar y revisar el Reglamento de Radiocomunicaciones.

[Reglamento de Radiocomunicaciones](#)

Es el instrumento internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios, es por ello que dicho Reglamento es un insumo fundamental para el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico en nuestro país, lo que se materializa, entre otros instrumentos, en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias¹.

Las modificaciones al Reglamento de Radiocomunicaciones se realizan con base en el orden del día determinado por el Consejo de la UIT, que tiene en cuenta las recomendaciones formuladas por las conferencias mundiales de radiocomunicaciones anteriores.

En la Conferencia, participaron 3300 delegados representando a 162 países y más de 500 participantes representado a 130 entidades. Se presentaron más de 140 contribuciones por los Estados miembros, conforme al registro de la UIT.²

México se preparó para esta Conferencia desde hace más de un año, cuando se constituyó el Comité Consultivo Nacional Preparatorio para la CMR 15 (CCNP-CMR15) que fue creado con la finalidad de trabajar coordinadamente con otras instancias del Ejecutivo, la academia y la industria para la definición de las posturas del país para las actividades regionales preparatorias y en la propia UIT. La delegación de México está integrada por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la academia y el sector privado, asimismo se recibe apoyo en todo momento de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El CCNP-CMR15, se organizó en grupos de trabajo encargados de atender los puntos a tratarse en la conferencia, para el debido funcionamiento y organización del Comité, la participación del Instituto en la CMR-15 está enfocada en la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como las órbitas geoestacionarias y no geoestacionarias satelitales para servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión, de manera que se favorezcan posturas sobre políticas públicas orientadas al desarrollo eficiente del espectro

¹ Definición de TIC <http://www.itu.int/wsis/stocktaking/docs/activities/1102712635/statistics-es.pdf>

² Informe de contribuciones a la CMR-15: <http://www.itu.int/md/R15-WRC15-C/es>

radioeléctrico y las telecomunicaciones que permitan posicionar a México en un ámbito que le genere mayores beneficios sociales y económicos.

Esta Conferencia se enfocó en nuevas y mejores formas de regular los servicios de radiocomunicaciones y sus aplicaciones. Dentro de la conferencia se nombró a Festus Yusufu Narai Daudu de Nigeria como Presidente de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, del mismo modo nombraron seis Vicepresidentes. Los principales temas son tratados en tres áreas de acción que se implementan transversalmente como lo son: la política, la técnica y la regulatoria.

En la primera semana, asistimos en representación del Instituto, el Comisionado Borjón fungió como Jefe alterno de la Delegación de México, dentro de las actividades que se realizaón se encuentran; las discusiones y negociaciones de los puntos del Orden del Día de la CMR-15, representación en el marco de las sesiones plenarias, se sostuvieron aproximadamente 19 reuniones bilaterales y oficiales, fortaleciendo la cooperación de los organismos internacionales con México, y en su caso se presentaron las posturas adoptadas por el país en forma coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Cabe señalar que delegación de México permaneció presente durante toda la Conferencia, con la presencia continua de funcionarios del Instituto y de la SCT.

Entre las reuniones sostenidas destacan: Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, donde se comentó acerca del entorno internacional en materia de Transición Digital Terrestre (TDT), la importancia para el desarrollo tecnológico de los países, en específico se abordó el tema de la fecha determinada en la Constitución para culminar transición el 31 de diciembre de 2015, los beneficios para la población y su impacto en el primer dividendo digital en la banda de 700 MHz así como en el segundo dividendo digital en México en la banda de 600 MHz; la reunión con Malcolm Johnson, Vice-Secretario General de la UIT, se comentó sobre la celebración del 150º aniversario de la Unión³ y su conmemoración, así como de los nuevos planes que se proyectan para los próximos años; reunión con François Rancy, Director de la oficina Radiocomunicaciones de la UIT, en la cual se conversó acerca de los principales temas de la Conferencia, como el examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha.

Asimismo se llevarón reuniones con países como Canada, Estados Unidos, España, Eslovenia, Emiratos Arabes, Francia, Japón, Nueva Zelanda y Reino Unido, estas reuniones bilaterales sostenidas, establecen la intención de México a nivel mundial para intercambiar modelos de prácticas eficientes y muestran un país fortalecido por las Reformas Constitucionales, que permiten una mayor representación y especialización en los temas de mayor trascendencia a nivel internacional. Asimismo refuerzan la postura de México para encontrar nuevas alternativas para la identificación de espectro adicional para servicios de banda ancha móvil, así como nuevos modelos para su aprovechamiento.

En particular destaca el trabajo realizado por toda la delegación para lograr que se incorporará a México y otros países en la identificación de la banda 470-698 MHz para ser considerado como espectro para IMT, ampliando las posibilidades para el desarrollo futuro de la banda ancha, que en nuestro país se proyecta inicialmente en 614-698 MHz.

Asimismo, destaca el consenso logrado a nivel mundial para armonizar el uso de la banda de 700 MHz y la identificación de la banda 1087.7-1092.3 MHz para el monitoreo continuo a nivel global de la aviación civil⁴.

La participación de México en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones refleja el interés y compromiso que se tiene por perseguir los principios establecidos en la Constitución Mexicana y buscar el mejor desarrollo y uso eficiente de los recursos del País. Actualmente, se considera a México como un país innovador y con una estructura muy firme concedida por los organismos

³ <http://www.itu.int/es/150/Pages/default.aspx>

⁴ http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2015/51-es.aspx#.VlnzhWQve1s

robustos y una estructura legal muy fortalecida que genera certidumbre jurídica y permite una competencia efectiva.

La CMR concluyó el 27 de noviembre de 2015, aquí un resumen de los principales resultados http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2015/56.aspx#.VlnwaGQvdPM

Semblanza

La Lic. Elizabeth C. Peña Jáuregui cuenta con más de trece años de experiencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, se tituló de la Licenciatura en Derecho, por excelencia académica en la Universidad del Valle de México, actualmente cursa la Maestría en Gestión Pública Aplicada en el Tecnológico de Monterrey; cuenta con dos Certificaciones Ejecutivas por el Massachusetts Institute of Technology en Strategy and Innovación y Management and Leadership, asimismo ha realizado diversos cursos en Redes, Espectroradioeléctrico, Servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Dirección de Proyectos, por el Project Management Institute, Inc.

En marzo del año 2010, ingresó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, donde realizó la coordinación y seguimiento de asuntos internacionales respecto del uso y aprovechamiento del espectroradioeléctrico y tecnología de las de telecomunicaciones, tanto con dependencias Nacionales como con organismos Internacionales. En enero del año 2013, ocupó el puesto de Directora de Radio en la Comisión, donde estuvo a cargo de los asuntos en materia de radiodifusión, incluyendo televisión digital terrestre, radio digital terrestre y cambio de AM a FM. Asimismo colaboró como Relatora en la Mesa de Trabajo Sectorial de Radio y Televisión para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Ha participado en múltiples eventos Internacionales en representación de México, entre los que destacan, el Consejo de la UIT, Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT (2010 y 2014), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-12 y CMR-15), la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones (CMTI-12), la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Radiocomunicaciones (RPC 2015), el Congreso Mundial de Telefonía Móvil y el Programa Ministerial GSMA.

Desde diciembre del 2013, tiene el cargo de Directora General de la Oficina del Comisionado Fernando Borjón en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

2 RETOS DE LA COMPETENCIA EN LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN

María Elena Estavillo Flores, Comisionada del IFT

Como autoridad en materia de competencia, cada día nos enfrentamos a nuevos retos. Algunos requieren un análisis en el que empleamos herramientas, enfoques y medidas tradicionales que ya han sido probados internacionalmente. Sin embargo, en otros casos debemos innovar y actuar rápidamente ante la evolución continua del mercado.

La convergencia de redes, servicios y dispositivos está generando una revolución de los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, con lo cual emergen nuevos fenómenos que debemos enfrentar con mucho cuidado y siempre teniendo presente que cada acción que tomemos en materia de competencia podría tener repercusiones, positivas o negativas, en el desarrollo de los servicios.

En el marco del Día Internacional de la Competencia, el pasado 3 de diciembre reconocidos expertos nacionales y extranjeros reunieron sus voces en el foro “Retos de la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión”, organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en colaboración con la Alianza por la Competencia y Pirce.

Ahí, los panelistas coincidieron en la importancia de innovar en el análisis de competencia para enfrentar el entorno actual de mercados de diversos lados, plataformas múltiples y nuevos modelos de negocio.

Frédéric Jenny, exministro de la Suprema Corte de Francia y presidente del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aseguró que en la actualidad, los reguladores y autoridades de competencia tienen el reto de desarrollar la teoría en paralelo a la práctica, pues para los mercados de múltiples lados, aunque existe una base teórica, aún hay poca experiencia en su aplicación a casos concretos y las herramientas de análisis todavía no están suficientemente desarrolladas.

Durante el foro, expertos e investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) como Alexander Elbittar y Elisa Mariscal explicaron que, cuando se analiza la competencia en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, se suele hacer una fotografía del momento y se detallan las características que, en ese punto específico, tienen los agentes económicos.

Sin embargo, se pasa por alto que la competencia es más bien una película en la cual se deben analizar diferentes momentos, distintos ángulos y varios personajes, para poder ofrecer al consumidor, al usuario y a la audiencia, mejores productos y servicios, pues el mercado es dinámico.

Lucía Ojeda, profesora del CIDE, destacó la importancia de ofrecer mayor claridad a los particulares sobre los ámbitos de competencia del IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), analizando el único caso que hasta la fecha ha resuelto el poder judicial en esta materia.

El magistrado Jean Claude Tron abordó los problemas de transparencia y acceso a la información que se están generando durante el juicio de amparo. También se ofreció una interesante reflexión sobre la deferencia de los jueces a los reguladores, a cargo de Rafael Valdés

Deborah Roy, de la División de Competencia del Departamento de Justicia de EEUU, comentó la experiencia reciente de este país en el análisis de las aplicaciones de contenidos audiovisuales, conocidas como servicios OTT, respecto de los mercados tradicionales de televisión abierta y restringida.

Asimismo, Eli Noam, profesor de la Columbia Business School, hizo una interesante exposición de su más reciente libro sobre concentración en los medios de comunicación, pluralidad y competencia.

Estuvieron también invitados otros distinguidos expertos como Miguel Flores, Eduardo Mendoza, Francisco González de Cossío, Ernesto Flores, Robert McDowell, Eduardo Martínez Chombo, Luis Santos y Mauricio Fernandes.

Algunos de estos especialistas coincidieron en que, sobre todo en mercados muy dinámicos, los remedios conductuales resultan muy costosos en su aplicación y rápidamente dejan de ser efectivos, pues las condiciones de los mercados van cambiando rápidamente a lo largo del tiempo.

De ahí la importancia de mantener un estudio constante de la evolución de los mercados, los avances teóricos y la experiencia internacional, a fin de lograr un mejor entendimiento sobre los fenómenos que traen la convergencia, los nuevos modelos de negocio y el cambio en los hábitos de los usuarios. La participación activa del IFT en el debate nacional e internacional de estos temas es un elemento fundamental para cumplir su mandato de garantizar la competencia y la libre concurrencia en nuestro sector.

3 SERVICIO PROFESIONAL EN EL IFT: CONSTRUYENDO INSTITUCIÓN

Mario Alberto Fócil Ortega, Titular de la Unidad de Administración

Una parte muy relevante en el diseño y conformación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como organismo autónomo, es la que se refiere al servicio profesional que por ley debe implantar, pues las instituciones son a final de cuentas el resultado de las personas que las integran. En ese sentido, el IFT se ha propuesto ser una institución pública de vanguardia en nuestro país.

Estamos convencidos que el servicio público es un valor social y, sobretudo, que el talento de las mujeres y hombres con quienes contamos es nuestro activo más valioso, por eso queremos ser una institución en la que aspiren a trabajar jóvenes recién egresados con vocación de servicio público y amor a México.

Por todo ello, a partir de 2015 hemos puesto en marcha un modelo de gestión del talento, conformado por las mejores prácticas internacionales en la materia y sustentado en una política de personal que está plasmada en el Informe del Estado que Guarda la Administración de los Recursos del IFT.

Esa política de personal busca atraer, retener y desarrollar el talento, mediante una gestión del capital humano alineada a la planeación estratégica institucional, que promueva el alto desempeño, la productividad y una orientación a resultados; a través de la adopción de mejores prácticas de personal, para conformar un clima laboral armonioso, equitativo e incluyente, que incentive la competencia por mérito, la gestión del conocimiento; así como el desarrollo permanente y la evaluación periódica del personal.

La ética, el respeto a la diversidad y la inclusión son los pilares de ésta política de personal que busca obtener lo mejor de cada uno de quienes tenemos la oportunidad de colaborar en este importante órgano regulador.

Nuestro servicio profesional se diseñó tomando como guía los principios y prácticas sugeridos por *The Talent Management Wheel*⁵.



Para su elaboración tomamos en cuenta las prácticas más avanzadas de gestión de personal en otros servicios civiles y organismos reguladores similares en el mundo; así como un comparativo con otros órganos autónomos constitucionales.

⁵ Talent Management Wheel, MIT Sloan Management Review, GUNTER, K, Stahl, et al. Six Principles of Effective Global Talent Management. MIT Sloan Review. Reprint Number 53212. Winter 2012. Pág. 27. EEUU.

Así, las características del Servicio Profesional en el IFT pueden describirse de la siguiente manera:

Tiene por objeto regular y establecer los procedimientos para el ingreso; formación y desarrollo profesional; administración del desempeño; medidas disciplinarias laborales, derechos, obligaciones y el esquema de remuneraciones, prestaciones y elementos que conforman las Condiciones Generales de Trabajo.

Es un modelo abierto, mediante concurso público de las plazas hasta nivel Director General y con participación de instituciones académicas que apoyan la evaluación técnica para dar objetividad, imparcialidad y transparencia al proceso de selección.

Es también un modelo de administración del talento, un sistema de profesionalización con visión de largo plazo, que contiene elementos para el desarrollo profesional mediante formación técnica y académica de alto nivel para el trabajo y para el desarrollo personal, mediante la gestión por competencias para formar líderes con orientación a resultados.

Incluye un régimen laboral que regula la relación entre el IFT y su personal, establece derechos, obligaciones, prestaciones, estímulos, sanciones y demás elementos que conforman las condiciones de trabajo y que permiten una administración ordenada del personal.

Mejores Prácticas Adoptadas de otros reguladores:

Convocatoria a recién egresados (semillero de talento).

Entrevista estructurada por competencias.

Promoción Horizontal.

Convenios de intercambio con organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Otorgamiento de becas y apoyos institucionales necesarios para que el Personal tenga acceso o continúe su formación profesional o académica.

Capacitación de alta calidad.

Programa de Habilidades Directivas.

Administración y evaluación de desempeño colectivo e individual.

Licencias de paternidad y Apoyo de guardería, para la equidad e inclusión.

Horarios flexibles y Teletrabajo, para fomentar la productividad laboral y balance vida/trabajo.

Responsabilidad social.

4 LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DE NUEVAS REGULACIONES, COMPROMISO DEL IFT

Para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la transparencia y la participación ciudadana son pilares clave en la construcción y mejoramiento de la regulación que crea.

La regulación sirve primordialmente para resolver problemas en los mercados, bajo el entendido de que sin ésta, dicha dificultad no podría resolverse; por ello, su construcción y aplicación son funciones centrales de todo órgano regulador, y el principal instrumento mediante el cual se promueve el bienestar social y económico.

El IFT está convencido que las mejores soluciones a cualquier circunstancia se construyen con la participación de la ciudadanía, desde los usuarios, proveedores de servicios, proveedores de bienes, consumidores, investigadores, académicos, los medios de comunicación, asociaciones y, en general, todos aquellos interesados de lo que pasa en los mercados de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Por ello, el IFT trabaja con diversos mecanismos de transparencia y participación ciudadana para mejorar su gestión regulatoria, entre los que se encuentran las consultas públicas.

Desde su creación, el IFT ha utilizado las consultas públicas para asegurar que todo aquel que quiera o cuente con información sobre los anteproyectos de regulación que aquí se elaboran, participe en igualdad de circunstancias con sus propuestas, comentarios o aportaciones.

El IFT realiza sus consultas públicas en un apartado con el mismo nombre, ubicado en su portal de internet; cuenta con un sistema de alertas que notifica vía correo electrónico el comienzo de cada una de ellas; además, lleva a cabo campañas de promoción y difusión en los medios de comunicación tradicionales y a través de redes sociales, para explicar el alcance y contenido de los temas que están en consulta.

La información y los documentos que forman parte de las consultas se publican en formatos accesibles, para que personas con discapacidad puedan consultarlos, incluyendo notas o presentaciones explicativas sobre el contenido de los anteproyectos normativos o sobre los temas de interés, para una mejor comprensión y entendimiento de los mismos.

También en el portal, el Instituto publica los comentarios, propuestas y aportaciones que reciben sus consultas públicas; elabora y presenta un informe de consideraciones y resultados de dicho proceso, en donde proporciona respuestas a los comentarios o aportaciones ciudadanas y, para el caso de anteproyectos normativos, elabora y hace público un análisis de impacto regulatorio, mediante el cual expone de forma detallada las razones y los impactos que espera con la entrada en vigor de los mismos.

De los procesos de consulta pública, el IFT ha recibido 1,332 escritos con comentarios, los cuales han permitido a este órgano regulador mejorar diversos aspectos de sus instrumentos normativos o temas de interés sujetos a dicho proceso.

Ningún anteproyecto regulatorio del Instituto ha sido expedido por el Pleno sin adecuaciones o ajustes que se hayan derivado de la consulta pública que se realiza, lo que denota el gran valor de las mismas en la toma de decisiones de este órgano constitucional autónomo.

Año	Consultas públicas realizadas	Comentarios recibidos en total
2015	25	1,061
2014	10	238
2013	1	33

**Datos al cierre de la edición*

Diversos organismos reguladores a nivel internacional, como los encargados de supervisar los mercados de las telecomunicaciones y la radiodifusión en Reino Unido, los Estados Unidos de América⁶ (por mencionar algunos) y el IFT, ven en la transparencia y en la participación ciudadana dos mecanismos que les permiten nutrirse con aportaciones de las partes interesadas y fortalecer la rendición de cuentas, al mostrar a todos las contribuciones incorporadas y las razones para ello.

Por eso, el IFT desarrollará mecanismos que hagan aún más informada, fácil e incluyente la participación ciudadana en los procesos de consulta pública. Juntos, ¡hagámoslo mejor!

Semblanza

Es licenciado en Economía por el Instituto Politécnico Nacional y licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Maestro en Derecho Administrativo y de la Regulación por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con estudios en Competencia Económica por el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas.

⁶ OFCOM y la *Federal Communications Commission*, respectivamente.

Durante los últimos 13 años se ha desempeñado en diversos cargos de la Administración Pública relacionados con temas económicos, primordialmente, en materia de mejora regulatoria. Colaboró en la Dirección General de Investigación Económica del Banco de México; en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, en donde se desempeñó en el análisis de la regulación económica en materia de transporte y telecomunicaciones, así como de la que se desprende de los órdenes estatales y municipales en apertura de una empresa, permisos de construcción, el registro de una propiedad y el cumplimiento de los contratos; posteriormente, se desempeñó en la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico como Coordinador General de Proyectos, diseñando, evaluando y administrando proyectos productivos del Fondo Nacional Emprendedor para diversas entidades federativas.

A partir del 26 de septiembre de 2014 se desempeña como Coordinador General de Mejora Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

5 COMPETENCIA PARA EL CRECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Ernesto Piedras, Director General de The Competitive Intelligence Unit

El sector de telecomunicaciones se ha caracterizado históricamente por crecer entre tres y seis veces más que la economía en su conjunto. No obstante, en periodos recientes tuvo lugar una desaceleración a consecuencia de la natural incertidumbre que resulta de una fase de reforma al marco legal y regulatorio aplicable a estos mercados.

Pero afortunadamente, la puesta en marcha del corpus regulatorio sectorial resultante de la Reforma Constitucional y su correspondiente Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), han instaurado en un plazo relativamente corto condiciones propicias para un nuevo capítulo de crecimiento, inducido por la competencia efectiva, basada cada vez más e intensamente en nuevas inversiones, mayor cobertura, menores precios y más servicios para el usuario final.

Así, estamos cada vez más distantes de la fase previa, en la que se identificaba por organismos internacionales como la OCDE una captura regulatoria sectorial, una inversión al mínimo posible, una calidad deficiente y precios elevados de los servicios.

En el corto plazo y a partir de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio, pudimos dar cuenta de anuncios sobre nueva inversión extranjera directa, nuevos despliegues de infraestructura, adquisición de operadores, reestructuración accionaria y financiera de operadores, así como el lanzamiento de nuevos servicios y ofertas tarifarias.

Todo ello ha dado lugar a una reconfiguración de los mercados, así como a una renivelación de incentivos y condiciones de competencia efectiva, consecuentemente detonando un crecimiento acelerado en la dinámica de las telecomunicaciones.

En esta fase destacan los anuncios recientes de inversión por parte de AT&T y del operador preponderante, de 3,000 millones y 6,000 millones de dólares, respectivamente, a ejercerse durante los próximos tres años, con el objetivo de aumentar la cobertura de sus redes y ofrecer servicios de alta velocidad (4G-LTE).

En términos de precios, los usuarios podemos elegir paquetes de servicios móviles que cuentan con un mayor número de minutos para llamadas y mensajes cortos (SMS), incluso ilimitados, o bien MB de navegación en internet, lo equivalente a un beneficio combinado de baja de precio e incremento en cantidad de la canasta de consumo móvil de hasta 80.6%, en el caso de los paquetes de pospago o contrato. Estos beneficios se logran a consecuencia de la eliminación de tarifas de interconexión para los operadores competidores (todos menos el preponderante).

Como resultado de la implementación regulatoria, los usuarios dejamos de pagar cargos de larga distancia nacional por la realización de llamadas al interior del país. Así también, algunos operadores ya aplican el uso de servicios móviles sin costo adicional al trasladarse a Estados

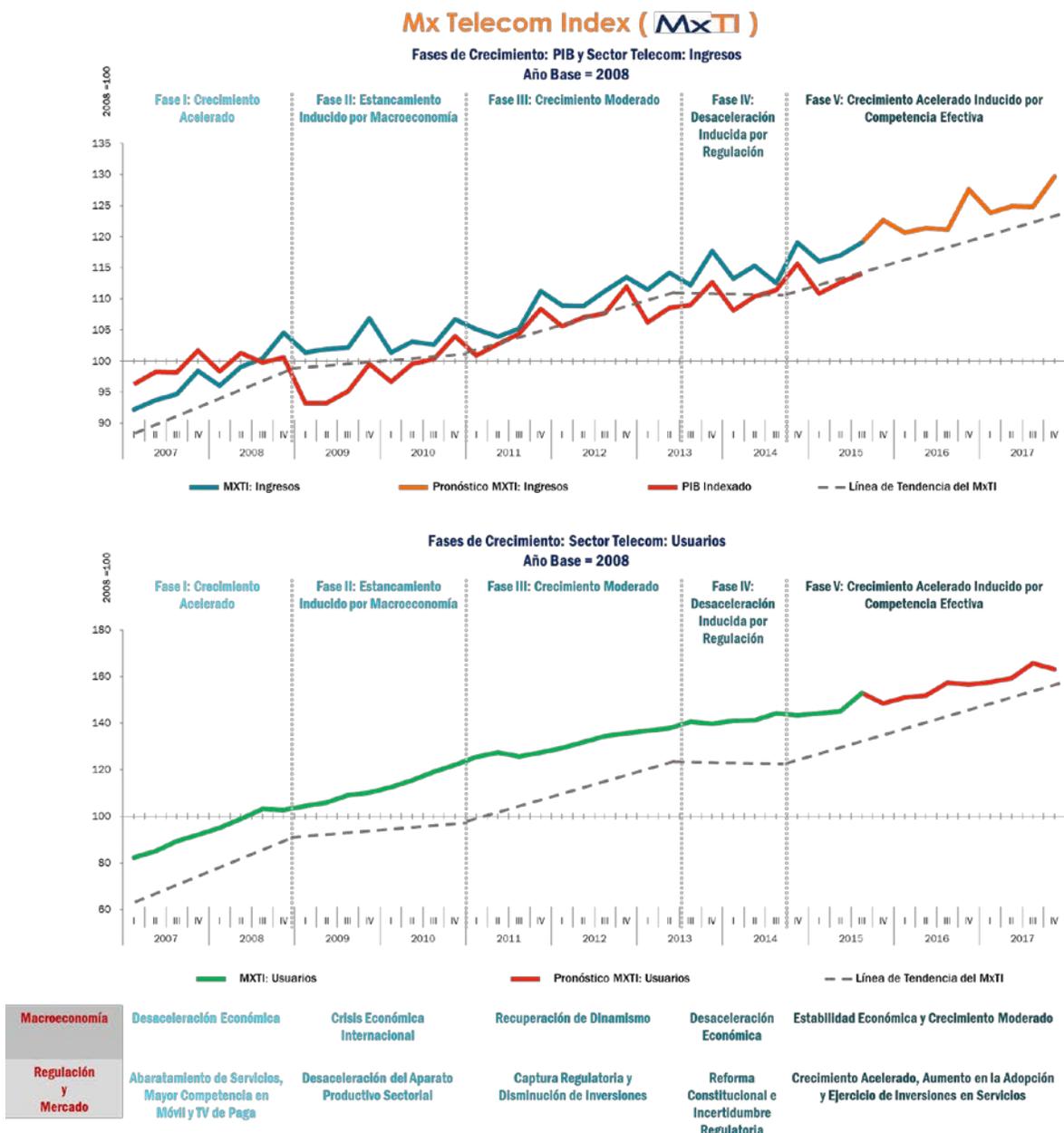
Unidos y Canadá, así como llamadas ilimitadas incluidas en paquetes de telefonía fija a estos países y otros de Latinoamérica.

Consecuentemente, a partir de agosto de 2014 (fecha de entrada en vigor de la LFTR) y hasta a agosto de 2015, tuvo lugar una disminución de 9.3% en los precios de las comunicaciones mexicanas.

La inyección de condiciones de competencia efectiva resultado del renovado marco regulatorio han colocado al sector de telecomunicaciones en una senda de crecimiento acelerado y detonado una dinámica creciente en inversiones y descendente en precios, lo que traerá como resultado en el largo plazo la incorporación de nuevos usuarios al consumo de estos servicios, y con ello la generación de mayores ingresos en estos mercados.

Dinámica del Sector de Telecomunicaciones en Perspectiva Histórica Reciente

(Ingresos y Usuarios)



Fuente: The Competitive Intelligence Unit con información de los operadores

Semblanza

Ernesto Piedras (epiedras@epiedras.net). Economista (ITAM-London School of Economics), Director General de The Competitive Intelligence Unit (www.the-ciu.net), especializada en el análisis del mercado y la regulación de las telecomunicaciones. Además de haber trabajado en la industria de las telecomunicaciones, ha desempeñado diversos cargos académicos y en la administración pública. Es autor de diversos libros, artículos, ensayos, documentos de trabajo y

capítulos en libros colectivos. Líder de opinión en medios de comunicación, con presencia regular en radio, televisión y prensa escrita. Anterior miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y actual miembro del Consejo de Participación Ciudadana para el fortalecimiento institucional de Radio Educación, emisora de la Secretaría de Educación Pública.

6 “NACIMIENTO DE LA SUBPROCURADURÍA DE TELECOMUNICACIONES EN LA PROFECO Y SU COORDINACIÓN CON EL IFT”

Carlos Ponce Beltrán, Subprocurador de Telecomunicaciones

En el marco de las reformas estructurales emprendidas como eje fundamental de la presente Administración que encabeza el Licenciado Enrique Peña Nieto, la de telecomunicaciones es una de las que ha tenido mayor incidencia en el entramado institucional, en la relación entre autoridades y agentes privados e impacto en la economía de las familias mexicanas.

La reciente creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es fruto de la conjunción de voluntades políticas para proteger los derechos de los usuarios de estos servicios.

Desde su iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), presentada ante el Senado el 24 de marzo de 2014, el Ejecutivo Federal consideró en su propuesta de artículo Décimo Octavo transitorio que “... *la Profeco deberá crear un área especializada con nivel no inferior a Subprocuraduría, así como la estructura necesaria para ello, conforme al presupuesto que le apruebe la Cámara de Diputados para tal efecto.*”

Esta misma redacción prevaleció sin modificaciones tras el proceso legislativo y se promulgó por el Presidente el 8 de julio de 2014. En la publicación definitiva de la LFTR⁷, el 14 de julio de ese año, el artículo Vigésimo Primero transitorio correspondió íntegramente con el texto citado.

Con posterioridad, por decreto del Ejecutivo, el 24 de agosto de 2015 se reformó el Reglamento de la Profeco para crear la Subprocuraduría que como tal entró en funciones el 7 de septiembre, estableciendo sus atribuciones y definiendo las Unidades Administrativas que la conforman.

Así, por Acuerdo de la Procuradora, Lorena Martínez Rodríguez, fue modificado el Estatuto Orgánico⁸, para determinar las atribuciones de las tres direcciones generales que forman la Subprocuraduría, en materia de: Protección del Consumidor; Procedimientos y Análisis Publicitario; y, Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión, todas en materia de telecomunicaciones.

Acorde con la definición de *telecomunicaciones* establecida en la LFTR, a esta Subprocuraduría corresponde supervisar los servicios de telefonía móvil y fija, internet móvil y fijo, televisión de paga y *trunking*.

Para la defensa del consumidor esta nueva estructura concentra funciones que, si bien se ejercían al interior de la Profeco, tienen como objetivo principal crear un nuevo paradigma en la protección de los derechos de los usuarios, de manera tal que los diversos mecanismos de atención y defensa del consumidor disparen los procesos internos correspondientes sin la necesidad de que la ciudadanía vea mermados sus derechos a causa de engorrosos trámites.

⁷ DOF, 14 de julio de 2014.

⁸ DOF, 7 de septiembre de 2015.

Con una perspectiva de integralidad y especialización, las principales funciones que tiene la Subprocuraduría son las siguientes:

Recepción de quejas y denuncias

Conciliación

Arbitraje

Acciones colectivas

Verificación comercial de proveedores

Análisis publicitario

Análisis y registro de contratos de adhesión

Emisión de dictámenes

Procedimientos por infracciones a la Ley

Sanciones

Análisis de prácticas de consumo

Estudios de telecomunicaciones

Vinculación interinstitucional

Definitivamente, para que el actuar de la Subprocuraduría sea efectivo y en pleno beneficio del público consumidor, la vinculación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es y será fundamental. En este sentido se cuenta ya con diversos instrumentos de colaboración que permiten interactuar significativamente para alcanzar tal objetivo, destacando los siguientes:

Convenio de colaboración, del 27 de junio de 2014.

Lanzamiento de la plataforma #SoyUsuario, mecanismo electrónico de recepción y atención de quejas, el 6 de julio de 2015.

Publicación de la “Carta de los derechos mínimos de los usuarios de telecomunicaciones”⁹, con base en el artículo 191 de la LFTyR.

Curso “Introducción a las Telecomunicaciones y sus Aspectos Legales”, impartido entre octubre y noviembre de 2015, en el cual las autoridades de ambas instituciones brindaron su experiencia para dar a conocer al personal de la Profeco los elementos fundamentales para comprender aspectos clave de las telecomunicaciones y la protección de los consumidores.

Así, a los 39 años de vida de la Profeco, el nacimiento de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones suma al espíritu de servicio “con una profunda convicción de que nuestra obligación es que los usuarios reciban la mejor defensa”, como afirmó la Procuradora, Lorena Martínez Rodríguez.

DATOS

El IFT y la Profeco cuentan con diversos instrumentos de colaboración que les permiten interactuar significativamente en favor de los usuarios de telecomunicaciones. Esos instrumentos son:

Convenio de colaboración y concertación de acciones. Se firmó el 27 de junio de 2014. Definió las bases de coordinación entre ambas instituciones para garantizar mejores servicios y asegurar el pleno acceso a mecanismos para que los consumidores exijan sus derechos.

Herramienta electrónica #SoyUsuario. Se anunció el 6 de julio de 2015. Permite a los usuarios interponer inconformidades en contra de los concesionarios y autorizados cuando consideren que se han vulnerado sus derechos.

⁹ DOF, 6 de julio de 2015.

Carta de los derechos mínimos de los usuarios de telecomunicaciones. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2015. Establece una serie de garantías, como el respeto a las tarifas ofertadas, no recibir llamadas de promoción a menos que haya consentimiento expreso, bonificación si el servicio no se presta con la calidad establecida en el contrato, así como que los prestadores de servicios cuenten con dispositivos e instalaciones aptos para personas con discapacidad.